

San Francisco del Rincón, Gto.
Fecha: 12 de febrero del 2024.
Oficio no. UT/056/2024
Asunto: se contesta solicitud.

**C.
Presente:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 02 de febrero del presente año con número de folio 110198000004224 que a la letra dice:

“...Buenas noches, nos permitimos enviarle un saludo y nos dirigimos a usted para solicitarle algunas cuestiones de información.

Queremos tener más información respecto al "Arco de bienvenida" que se encontraba en el camellón del Bulevar Juventino Rosas a unos metros del entronque al Camino Viejo, el cual fue retirado hacia el 2019.

- 1. ¿Por qué se decidió retirar?**
- 2. ¿Qué responsabilidad se adjudicó por los daños luego del fatal accidente?**
- 3. ¿Cuánto costó el desmantelamiento del arco?**
- 4. ¿Cuánto fue el recurso económico o de otra naturaleza lo que se requirió a la o las personas a quienes se le adjudicó la responsabilidad?**
- 5. ¿Qué destino tuvo ese ingreso que se obtuvo del accidente? Es decir ¿En qué obra, proyecto o necesidad del municipio se erogó?**
- 6. ¿Por qué se decidió demoler el arco en lugar de rehabilitar o darle mantenimiento?**
- 7. Este arco de bienvenida ¿Tenía algún significado histórico para el municipio? ¿Cuál era?**
- 8. ¿Hay un proyecto que se tenga considerado para una posible reconstrucción de una infraestructura, así como la del arco o similar?**
- 9. ¿En qué fecha específica ocurrió el accidente y en qué fecha comenzó el desmantelamiento?**

Sin más por el momento, agradecemos la atención y quedamos atentos a sus comentarios. ...”

Para dar respuesta a la pregunta numero 4, el recurso económico que se le requerido a la o las personas a quienes se les adjudico la responsabilidad es de \$556,838.78.

De acuerdo a la pregunta señalada como 7, el arco de entrada a la ciudad, fue construido en la administración municipal 1995-1997 siendo presidente municipal Juan Manuel Davalos Padilla. Si ejecución fue para dar realce a la entrada del municipio, pues se construyó sobre el camellón dejando la ciclovía libre para transitar. No contaba con ningún significado histórico, pues fue una obra del lustro del siglo XX, sin embargo, se volvió un icono de bienvenida y calidez a los visitantes.

Para dar respuesta al punto numero 8, se le informa que dentro del acervo histórico que resguarda el Archivo General Municipal, no se tiene ningún plano o croquis de su composición, así que resulta difícil el poder replicarlo.

Por último, el punto señalado como 9 la fecha específica en que ocurrió el accidente fue el domingo 31 de marzo del año 2019, después de las 5:00 de la mañana. La devastación comenzó dos semanas después del accidente.

Cabe mencionar que de las otras preguntas no se recibió respuesta alguna.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A t e n t a m e n t e

Lic. Luz María Luna Pérez
Directora de la Unidad de Transparencia.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA